

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la venta de elementos de computación, obrantes en el depósito de Hipólito Irigoyen 2045 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sistemas y Procedimientos solicita su venta (confr. fs. 7) habiendo prestado su conformidad la Secretaría de Informática de esta Corte Suprema a fs. 25 vta.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

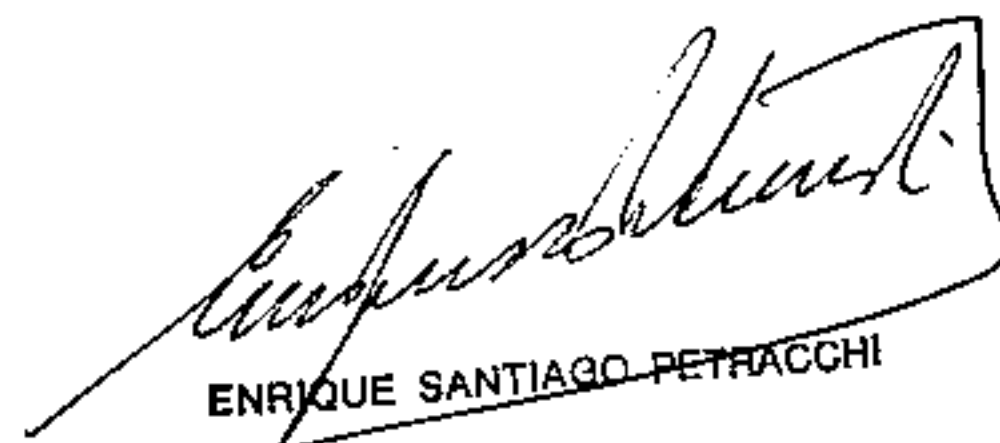
1°) Declarar en "estado de desuso" los elementos de computación que se encuentran depositados en el edificio sito en la calle Hipólito Irigoyen 2045 de esta Capital y que se detallan a continuación:

Terminal de representación: Visuales IBM -Mod.8775- nros. 1920, 1919, 1621, 1619 y 1622; Impresoras nros. 16225 y 16458; Unidad Central de proceso n° 8140; Unidades de almacenamiento nros. 8101 y 8101 bis y Unidad de cinta magnética IBM.-

2°) Remitir las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda a tramitar la subasta de los elementos mencionados, por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

3°) Regístrese y hágase saber.-

R.841


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI